

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

ACTA No. 32- 2022 COMITÉ EJECUTIVO

En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, siendo las 10.00 horas del día 27 de abril de dos mil veintidos, reunidos en la sede del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, sita en Av. Callao 970 de la Ciudad de Buenos Aires, las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Comité Ejecutivo:

- 1.- Sra. Stella Maris Martínez, Coordinadora General y Defensora General de la Nación de Argentina;
 - 2.- Sra. Rivana Ricarte, Sub Coordinadora General y Presidenta de ANADEP de Brasil;
 - 3.- Sr. Carlos Mora Jano, Secretario General y Defensor Nacional de la Defensa Penal Pública de Chile;
 - 4.- Sr. Juan Carlos Márquez, Tesorero y Presidente de ANADEPE (conectado de manera remota);
 - 5.- Sr. Juan Carlos Pérez Murillo, Coordinador de América Central y Director de la Defensa Pública de Costa Rica;
 - 6.- Sra. Elizabeth Ayesha Borja Dominguez, apoderada del Sr. Netzaí Sandoval Ballesteros, Coordinador de América del Norte y Director del Instituto Federal de Defensoría Pública de México.
 - 7.- Sra. María Lorena Segovia; Coordinadora de América del Sur y Defensora General del Paraguay;
 - 8.- Sr. Rodolfo Valentín Santos, Coordinador del Caribe y Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana;
 - 9.- Sr. Cristian Javier Abad Palacios, apoderado del Sr. Ángel Benigno Torres Machuca, Vocal Primero y Defensor Público General del Ecuador;
 - 10.- Alberto Hassim González, apoderado de Mathilde Alvarenga de Apolayo; Fiscalizadora de Cuentas;
 - 11.- Sra. Miriam Geraldine Aldana Revelo, Fiscalizadora de Cuentas Suplente y Procuradora General de la República de El Salvador (conectada de manera remota).
- También se cuenta con la presencia de los siguientes integrantes del Consejo Directivo:
- Sra. Lorena Castro Feijoo, Consejera por ADEPRA;
 - Sr. Pablo Sanzana Fernández, Consejero por la Asociación de Defensores Públicos de Chile;
 - Sr. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, Consejero y Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala;
 - Clarisa Indiana Ibarra Riera – Consejera y Directora de la Defensoría Pública de Nicaragua (conectada de manera remota).
 - Sr. Luis Fernando Basualdo – Consejero y Asociación de Defensores Públicos del Paraguay;
 - Sr. Joaquín Gamba, Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay (ADEPU);
 - Sr. Sebastián Gastelú, Consejero por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay (ADEPU).

Se encuentran presentes en carácter de invitados:

Juan de Dios Moscoso, Sebastián Van Den Dooren, Rosario Muñoz (DGN Argentina); Gustavo Kollman (ADEPRA); Adolfo Sánchez Alegre (ADEPRA, conectado de manera remota); Fernanda López Puleio y Leonardo Miño (AMJN); Alicia Alcala (en representación del Consejo Federal) Juliana Lintz (ANADEF); Daniel Alves de Macedo Pereira y João Vicente Pandolfo Panitz (DPU Brasil); Eduardo Erthal de Britto Pereira Kassuga (ANADEF); Catalina Sadá (DPP Chile); Lourdes Torres y Fernanda Garcia (Instituto Federal de Defensoria Pública de México, conectadas de manera remota); Rafael Laterra (MDP Paraguay) y Francisco Hermosilla (MPD Paraguay, conectado de

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

manera remota); Ramona Curiel (Oficina Nacional de la Defensa Pública de República Dominicana).

Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: La Dra. Stella Maris Martínez da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Comité su presencia. Da aviso de que la reunión será grabada para respaldo de la presente acta.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora propone, como cuestión preliminar, que se contemple la posibilidad de que el Acta de la reunión sea suscrita por la Coordinadora General y la Secretaría General. Para ello, expone similares circunstancias a las ya invocadas en reuniones anteriores donde ya se decidió favorablemente el punto. En consecuencia, el Comité Ejecutivo decide por unanimidad que el Acta sea suscrita por la Coordinadora General y la Secretaría General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión.

Acto seguido, la Coordinadora General somete a consideración la agenda prevista para la fecha:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Cuestiones administrativas.

2.1 Presentación y tratamiento del Balance ejercicio 2021 y respectiva Memoria. Dictamen órgano fiscalizador.

2.2 Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica.

2.3 Rendición de gastos del Seminario.

3. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

3.1 Informe de la Secretaría General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPIs.

3.2 Cuestiones varias sobre los/as DPIs. Trabajo de la Comisión Asesora.

3.3. Cuadernillo sobre medidas de reparación integral desarrolladas por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

3.4 Sesión OEA y Resolución OEA 2022.

4. Capacitaciones regionales.

5. Declaración sobre acceso a la justicia en América Latina. Acciones posteriores.

6. Declaración sobre justicia restaurativa. Cuestionario. Intervención del Director de ILANUD, Sr. Chavarria.

7. Obtención del estatus consultivo de la AIDEF ante el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas. Actualización de las gestiones.

8. Próximo Congreso de la AIDEF. Ejes temáticos.

9. Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.

10. Varios

SEGUNDO: Desarrollo de los temas.

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

El 23 de diciembre de 2021 se circuló el acta correspondiente a la reunión de fecha 21 de diciembre debidamente suscrita por las autoridades de la AIDEF.

No habiendo objeciones, se aprueba por los y las presentes.

2. Cuestiones administrativas.

2.1 Presentación y tratamiento del Balance ejercicio 2021 y respectiva Memoria. Dictamen órgano fiscalizador.

En fecha 22 de abril del corriente año se circuló el Balance correspondiente al ejercicio 2021 elaborado por la Lic. Carolina Ochoa (contadora del Instituto de la Defensa Pública

Folio No.

Penal de la República de Guatemala) y controlado por la Coordinación General y la Tesorería.

De igual modo, en misma fecha se circuló la memoria y el dictamen del órgano fiscalizador.

No habiendo objeciones, se aprueba por los y las presentes, acordándose su sometimiento al Consejo Directivo.

2.2 Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica.

Se otorga la palabra al Sr. Tesorero. Reitera los saldos informados en el balance al 31 de diciembre y hacer saber que los movimientos que han operado con posterioridad se desarrollarán en el punto siguiente (gastos del Seminario). De igual modo, informa que El Salvador institucional transfirió en enero tres cuotas por un equivalente de U\$S 600 acreditándose U\$S 570 por el impuesto a la transferencia. Por ello, el Sr. Tesorero considera que debe tratarse esta cuestión, cuando se abona por transferencia bancaria se acredita un importe menor al real correspondiente a la cuota (el año pasado también transfirió Chile institucional y ocurrió lo mismo).

Consultado con la contadora, hizo saber que hay dos caminos posibles:

- a) Que cada miembro tenga pendiente ese importe y lo integre en efectivo en la siguiente reunión presencial, de modo de aportar completo el valor de la cuota.
- b) Que se acepte el impuesto bancario como gasto financiero.

La Sra. Coordinadora somete a consideración el punto. Por unanimidad se vota la opción b. Toma nota el Sr. Tesorero para informar a la Lic. Ochoa. Las cuotas pendientes que no se abonen hoy se privilegiará que quedan pendientes para la próxima reunión presencial, para evitar pérdidas innecesarias.

2.3 Rendición de gastos del Seminario.

De conformidad con lo acordado en la reunión pasada de este Comité Ejecutivo, la AIDEF financió parte de los costos del Seminario que tuvo lugar los días 25 y 26 de abril, así como también, parte de los costos de las jornadas de capacitación obligatorias del Cuerpo de DPIs. El costo restante ha sido financiado por el Ministerio Público de la Defensa de la Argentina.

En efecto, la AIDEF ha abonado:

- Noches de alojamiento de Sergio Garcia Ramírez, expositor del seminario;
- Pasaje aéreo de Sergio García Ramírez México-Buenos Aires, Buenos Aires-México;
- Coffees y almuerzos durante las jornadas del Seminario y durante las capacitaciones de DPIs;
- Alojamiento de los/as DPIs desde el domingo 24 al viernes 29 de abril.

Todo ello por un total de U\$S 12.200, parte por transferencia bancaria y parte en efectivo. Todos los gastos tienen su correlato en los recibos correspondientes que serán remitidos al Sr. Tesorero y al Organo fiscalizador para su visado al finalizar la totalidad de los eventos de esta semana.

Además de agradecer a todos los miembros de la AIDEF por su participación y apoyo en el evento, se reconoce particularmente al Sr. Director del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala quien ha colaborado personalmente y a través de su equipo de trabajo con el uso de los fondos para el evento.

3. Sistema Interamericano de DDHH y OEA

Folio No.

3.1 Informe de la Secretaría General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPIs.

Se otorga la palabra al Sr. Secretario General de la AIDEF. Informa que estuvo participando de la inauguración del curso presencial que está teniendo lugar en este momento, de conformidad con el programa que oportunamente se les remitiera por mail.

3.2 Cuestiones varias sobre los/as DPIs. Trabajo de la Comisión Asesora.

Se otorga la palabra al Sr. Secretario General de la AIDEF quien a su vez le pasa la palabra a la Sra. Sada quien informa que en el mes de enero del corriente año el Sr. Carlos Benjamín Flores Vázquez (DPI por México Asociativo), informó a la Coordinación General con carácter urgente su renuncia como Defensor y, por ende, como DPI. Ello, por cuanto próximamente tendría audiencia un caso de su intervención ante la Corte IDH. Con posterioridad, el Sr. Presidente de ANADEPE notificó formalmente esta situación.

De tal modo, la Secretaría General notificó a los suplentes de los casos en los cuales intervenía el Sr. Flores Vázquez que asumirían en calidad de titulares. De este modo:

- En el caso *Casierra Quiñonez y otros vs. Ecuador* en trámite ante la Corte IDH, asumió la DPI Sandra Haro (Chile Asociativo);
- En el caso *Baptiste Willer y flia vs. Haití* en trámite ante la Corte IDH, asumió el DPI Leonardo Cardoso de Magalhães (Brasil Institucional); y
- En el caso *Toro Ortiz vs. Colombia* en trámite ante la CIDH, asumió la DPI Elizabeth del Rosario Rodríguez Díaz (Rep. Dominicana Institucional).

En cuanto a este último caso, la DPI mencionada hizo saber que la presunta víctima le informó que ha contratado otro letrado/a particular, razón por la cual no requeriría de la representación de AIDEF. Sin perjuicio de ello, en tanto ello no fue informado de manera escrita, se recomendó a la DPI que requiera una comunicación formal para poder darle tratamiento. Se dará seguimiento al punto.

Asimismo, esta Coordinación General tomó conocimiento que la Sra. Lorena Padovan ha renunciado a su cargo de defensora, en tal sentido, se solicita a la Sra. Lorena Castro Feijoo informe cuál es la situación y si debe procederse a su reemplazo en los casos de su intervención ante la CIDH. La Sra. Castro Feijoo ratifica lo informado.

En tal sentido, la Sra. Rivana Ricarte, en su calidad de DPI integrante del Cuerpo actual, se ofrece a asumir los dos casos que se encontraban en trámite ante la CIDH (Nros. 12.988 y 12.822). Se aprueba por los y las presentes.

En cuanto al caso *Girón Vs. Guatemala*, se propone a Edgar Meléndez Soto para que pueda coadyuvar al cumplimiento de la sentencia. Se aprueba por los y las presentes.

Se encomienda a la Secretaría General realizar las notificaciones correspondientes.

Por otro lado, en la pasada reunión de este CE, tras aceptar la renuncia de uno de los defensores propuestos por la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, se hizo saber al Sr. Director que, si deseaban proponer otra persona para cubrir esa vacante, podrían enviarla con antelación a esta reunión.

De tal modo, el pasado 22 de abril la Secretaría General remitió la documentación correspondiente a los antecedentes de la Defensora Yulis Nela Adames González para su estudio por todos y todas.

No habiendo objeciones, se aprueba y se encomienda a la Secretaría General notificarle que ha pasado a ingresar el Cuerpo de DPIs para lo que resta del período en curso.

Finalmente, se informan las novedades más recientes de los casos y el trabajo de la Comisión Asesora en el período.

Caso *Casierra Quiñonez y otros Vs. Ecuador*

Folio No.

Tuvo audiencia pública virtual durante el 146° Período Ordinario de Sesiones, el día 11 de febrero de 2022. Actualmente, resta que la Corte IDH dicte sentencia. Agradecemos especialmente al DPI Javier Mogrovejo por su compromiso con el caso y la conducción de la audiencia de manera unipersonal.

Caso Valencia Campos vs. Bolivia

El Estado denunciado solicitó prórroga respecto de la fecha de audiencia fijada por la Corte IDH para los días 11 y 12 de mayo de 2022. En tanto el Tribunal hizo lugar a lo solicitado, pese a la oposición de los/as DPIs intervinientes en el caso, se ha reprogramado para el 149 Período de Sesiones a celebrarse del 13 de junio al 1 de julio de 2022. La fecha de exacta de la audiencia será comunicada oportunamente. Es importante destacar que será presencial en Costa Rica.

Caso Poblete Vilches y otros Vs. Chile

En el último período de sesiones se dictó una nueva resolución de supervisión de cumplimiento de sentencias (que aun no se encuentra publicada).

Por otro lado, a comienzo del año ingresó un nuevo caso en trámite ante la Corte IDH “Rodríguez Pacheco y otros Vs. Venezuela”. Como no escapará a su conocimiento, fueron designados los DPIs Mariano Maciel (Argentina Asociativo) y Rocío de Roux (Panamá). Ya se presentó el ESAP; se encuentra a la espera de la audiencia.

Asimismo, ingresaron dos casos nuevos ante la CIDH: **Castellanos Valbuena vs. Colombia**, donde fueron designados Renata Tavares da Costa (Brasil) y Salvador Eduardo García Calderón (El Salvador); y **Rodríguez Cadena vs. Costa Rica**, donde fueron designados la DPI Maricel Gómez Murillo y el DPI Juan Carlos Salas Castro.

En este mismo período se rechazó una solicitud de representación formulada por la Sra. Alicia Serrano contra el Estado argentino. Ello, por considerar que la presunta víctima no se encontraba en una situación de particular vulnerabilidad y el caso no presentaba materias novedosas para el desarrollo de estándares.

Finalmente, la Corte Interamericana celebrará del 27 al 29 de abril de 2022 su 63 Período Extraordinario de Sesiones en forma virtual.

Durante el Período Extraordinario sesionará la antigua composición de la Corte para continuar con el conocimiento y deliberar sobre la Solicitud de Opinión Consultiva sobre Enfoques Diferenciados en materia de Personas Privadas de Libertad, proceso en el cual la AIDEF ha participado activamente –remitiendo observaciones y participando de la audiencia-.

La Comisión Asesora se encuentra trabajando en una propuesta para regular sus funciones y procedimientos internos para la tramitación de consultas. Seguramente, se dará tratamiento al futuro documento en la próxima reunión. Asimismo, participarán en el día de hoy en un módulo de capacitación de los/as DPIs.

En cuanto al documento en sí, como no presenta complejidad, se acuerda aprobarlo circulándolo por mail a toda AIDEF sin esperar a la próxima reunión presencial.

Se agrega al punto la reciente notificación por parte de la Corte IDH de la necesidad de nombrar DPIs en el caso Scot Cochran vs. Costa Rica, recientemente sometido al Tribunal por la CIDH. En tanto la designación es obligatoria en estos casos, directamente se da tratamiento al punto y se acuerda designar a DPIs de ese país, concretamente a Maricel Gómez Murillo y Tomás Poblador, quedando Juan Carlos Salas Castro en calidad de suplente. Se aprueba por los y las presentes. Se encomienda a la Secretaría General realizar las notificaciones correspondientes.

3.3. Cuadernillo sobre medidas de reparación integral desarrolladas por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Folio No.

El Instituto Federal de las Defensorías Pública de la República de México elaboró el cuadernillo en cuestión, documento revisado por los integrantes del Observatorio de Sentencias.

Se otorga la palabra a la Sra. Ayesha Borja, apoderada del Sr. Director del Instituto Federal, para que comente las novedades. Presenta la estructura del documento y destaca el valor que puede tener en la tarea cotidiana de los/as DPIs. Desde la Secretaria General se agrega que el equipo de trabajo del Observatorio tiene algunos comentarios para formalizar. Ni bien se envíen, se incorporarán al documento para poder tener su versión final.

La Sra. López Puleio agrega que podría también hacer consideraciones la Comisión Asesora. Se aprueba favorablemente, se les hará llegar el documento.

3.4 Sesión OEA y Resolución OEA 2022.

Como no escapará al conocimiento, el pasado 31 de marzo se llevó a cabo la sesión de la OEA relativa a la Resolución sobre "Promoción y Protección de Derechos Humanos", particularmente, el punto relativo a la temática de la defensa pública: "La defensa pública oficial autónoma como garantía de acceso a la justicia de mujeres en situación de vulnerabilidad" (AG/RES. 2976 (LI-O/21)).

Ha contado con la participación de defensores y defensoras integrantes de la AIDEF que han expuesto la realidad de sus países y de sus propias instituciones. Se agradece a todos y todas el compromiso con el evento.

En cuanto a la resolución de este año, desde la Coordinación General se está trabajando en el borrador sobre el tema acordado en la pasada reunión: "La privación de la libertad por salud psicosocial y la labor de la defensa pública".

4. Capacitaciones regionales.

De conformidad con lo acordado en la pasada reunión, este año se continuará con las capacitaciones regionales. En tal sentido, esta Coordinación General solicita a las Coordinaciones Regionales remitan un cronograma de actividades de aquí al viernes 13 de mayo, sin perjuicio de comentar en esta oportunidad lo que consideren relevante.

Toma la palabra, en primer lugar, la Sra. Coordinadora por América del Sur quien agradece a la Defensoría Penal Pública de Chile por la colaboración en los cursos y, en tal sentido, informa que propondrán un curso sobre litigación estratégica con la colaboración de dicha institución; y otro con el equipo especializado del Ministerio Público de Paraguay sobre violencia de género. Solicita a los restantes países bajo su Coordinación que remitan propuesta hasta el 5 de mayo. Agradece a la Sra. Coordinadora por las conferencias magistrales, por su altísimo nivel.

La Sra. Coordinadora General consulta si las capacitaciones serán virtuales o presenciales y cuales son los temas de interés de la región. La Sra. Segovia informa que están pensando en virtualidad y que considera necesario que cada miembro informe sus fortalezas para compartir sus conocimientos en las respectivas capacitaciones. La Sra. Coordinadora General ofrece, en tal sentido, por la Defensoría General de la Nación de Argentina un curso sobre violencia institucional.

La Coordinación Regional para América del Norte informa que está organizando tres capacitaciones para el año y se encuentran en tratativas para coordinar la colaboración de la CIDH en alguna de ellas. Definirán oportunamente los temas y serán virtuales.

La Coordinación para América Central comienza por valorar como muy positiva la experiencia del año pasado en punto a las capacitaciones regionales. Para continuar

Folio No.

solicita la colaboración para encontrar expositores para los siguientes temas: junio - Protocolos de bioseguridad aplicados en los recintos penitenciarios; julio -Crisis sanitaria y económica post pandemia y su incidencia en los grupos vulnerables; octubre - Migración y crisis humanitaria, retos globales de la post pandemia; noviembre -Retos y desafíos de la defensa pública en la transición a la post pandemia. Las fechas concretas se fijarán cuando tengan definidos los/as expositores.

La Coordinación Regional para Centroamérica ha programado dos fechas de capacitación y también se encuentran buscando oradores sobre los siguientes temas: penal juvenil, atención terapéutica en materia penal juvenil, justicia juvenil restaurativa y abordaje interdisciplinario; temas indígenas y tribunales de derecho propio para la resolución de sus conflictos; delincuencia organizada y sus especificidades en la región; fines de la pena y mujeres privadas de la libertad.

Finalmente, Adepra propone a la Coordinación de América del Sur brindar cursos sobre litigación estratégica en barrios vulnerables; impacto ambiental; litigación oral; justicia restaurativa; violencia institucional y juicio por jurados.

A continuación, se invierte el orden del día, para recibir al Sr. Douglas Durán Chavarría, pasándose al punto 6.

6. Declaración sobre justicia restaurativa. Cuestionario. Intervención del Director de ILANUD, Sr. Chavarría.

De conformidad con lo acordado en la pasada reunión, el 22 de marzo la Coordinación General circuló, para su respuesta, el cuestionario relativo a la Declaración, con fecha de entrega hasta el 6 de mayo. Sin embargo, con posterioridad, se informó que se había sostenido una reunión con ILANUD y que, a raíz de lo allí propuesto, sería importante contar con las respuestas con anterioridad a la presente reunión, fijándose el 21 de abril como fecha tope de entrega.

A la fecha, recibimos respuesta de:

- Defensoría de Costa Rica
- Instituto Federal de las Defensorías Pública de la República de México;
- Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala;
- Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana;
- Defensoría Pública de la Unión de Brasil;
- ADEPU;
- Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional;
- ANADEP y
- Defensoría General de la Nación de Argentina.

De igual modo, en fecha 11 de abril la Coordinación General mantuvo una reunión organizada por la Cumbre Iberoamericana y con integrantes de la COMJIB, AIAMP, ILANUD y Víctor Herrero en su carácter de consultor independiente, motivada en esta declaración.

En esa reunión, se evidenció el interés de todas las redes por trabajar en un documento conjunto que refuerce la importancia de la temática, permita pensar en un trabajo coordinado por todos los actores relevante y derivar de allí la posibilidad de realizar también capacitaciones conjuntas.

Para presentar la propuesta, la Sra. Coordinadora General otorga la palabra al Sr. Douglas Durán Chavarría, Director de ILANUD. Agradece la invitación, felicita por el seminario por su excelente nivel, valora la oportunidad de estar hoy presente. Destaca

Folio No.

la cercanía del ILANUD con la Sra. Coordinadora General. Explica el mandato amplio que posee, teniendo un largo historial de trabajo con las defensas así como también con AIAMP. En ese sentido, existe plena disposición para seguir acercando a todos los organismos, trabajar en una etapa de diagnóstico (sobre la base de las respuestas del cuestionario) y luego hacer propuestas de capacitación; área donde tienen una experticia muy grande. Eso, como primer paso porque sin dudas habrá muchas líneas más para trabajar.

En efecto, la Sra. Coordinadora General informa que Adriana Lander se ofreció a sistematizar las respuestas, por eso es importante que quienes aún no remitieron el cuestionario lo hagan a la mayor brevedad posible para poder enviarle la información. Plantea ir pensando en una capacitación, ya que seguramente habrá mucha disparidad en el tema, tendría que ser una capacitación básica, instrumental, sencilla que permita fijar un piso mínimo y que permita intercambiar información y buenas prácticas, al estilo de un taller.

El Sr. Durán Chavarría informa que existe plena disposición de ILANUD para ello. Sería importante, en tal sentido, revisar si existe un convenio entre ILANUD y la AIDEF y si no redactarlo para una firma rápida que encuadre estas acciones. Todos y todas las presentes facultan a la Sra. Coordinadora General para ello.

Recuerda la idea de conformar un grupo de expertos para ya comenzar a trabajar. Para la integración del equipo de trabajo por parte de la AIDEF se propone a la funcionaria a cargo del Programa de Resolución Alternativa de Conflictos del Ministerio Público de la Defensa de Argentina, Dra. Silvana Greco, y Alejandro Gómez, funcionario a cargo de la Unidad de Defensa Penal Especializada (UDPE) de la Defensoría Penal Pública de Chile.

Dicho todo esto, se someten a consideración todas las propuestas, se aprueban con un fuerte aplauso por el interés despertado en la iniciativa.

Agrega la Sra. Coordinadora General que se está trabajando para retornar a la Cumbre Judicial Iberoamericana, piensa que sería importante que en la próxima reunión presencial quien se encuentre más cerca asista en nombre de la AIDEF.

5. Declaración sobre acceso a la justicia en América Latina. Acciones posteriores.

La declaración fue firmada por el Sr. Secretario General de la AIDEF en el encuentro "Pactos políticos y sociales para una nueva América Latina" organizado por Eurosocietal en la ciudad de Valparaíso, Chile en enero del corriente año. Al texto suscripto de la declaración se le dio difusión por las redes de la AIDEF. Luego, fuimos invitados a participar de la campaña "Abramos la justicia" que contó con la participación de todas las redes firmantes y de aquellas defensorías y asociaciones que la acompañaron. Esta campaña fue valorada como muy positiva por Eurosocietal.

7. Obtención del estatus consultivo de la AIDEF ante el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas. Actualización de las gestiones.

De conformidad con lo acordado, esta Coordinación General, la Coordinación Regional para América del Norte y ANADEP han trabajado en la elaboración del cuestionario que debe completarse en línea en idioma inglés. De igual modo, se han traducido al inglés todos los documentos que allí se requieren. Dado el estado de avance no habrá ningún

Folio No.

inconveniente en formalizar la inscripción en la fecha indicada, el 31 de mayo del corriente año.

Informaremos cualquier novedad al respecto.

8. Próximo Congreso de la AIDEF. Ejes temáticos.

El congreso, de conformidad con el Estatuto de la AIDEF, deberá coincidir con las reuniones del CE, del CD y de la Asamblea General donde se elegirán las autoridades de AIDEF para el siguiente período.

Al respecto, es importante destacar que el Secretario de la Corte IDH, Pablo Saavedra, propuso 24 y 25 de octubre ya que la Corte termina de sesionar en Montevideo el 21/10 y podrían venir a Buenos Aires para participar del encuentro. La reunión de AIDEF debería, entonces, ser el 24 para poder presentar a las autoridades el 25 y 26 durante el Congreso. Lorena Segovia informa que justo esa semana tendrán en Paraguay un Congreso Mundial donde participarán la judicatura y la fiscalía, por lo cual quieren garantizar la participación de la defensa pública. De todos modos, si se complica cambiar la fecha, podría enviar a alguien con poder.

Consultado en el momento Pablo Saavedra, informa que la Corte no podría antes de esa fecha ya que comienzan a sesionar el 10 de octubre, por 15 días, y 5, 6, y 7 es la Asamblea General de la OEA a la que deben asistir.

De este modo, se aprueba que la reunión de AIDEF sea el 24 de octubre y el Congreso 25 y 26 de octubre.

En cuanto a los temas, se propone como tema general violencia institucional y luego plantear paneles interseccionales sobre ese eje vinculados a Justicia restaurativa, Principios Méndez, Pueblos originarios, Privación de la libertad de personas con discapacidad psicosocial, abusos policiales en procedimientos.

La Sra. Coordinadora General se compromete a diagramar con el área de capacitación de la DGN de Argentina un borrador de programa para circular y recibir sugerencias. A la par se hará llegar a toda AIDEF el libro "Poder de policía y control judicial. Subtítulo: "A propósito del caso Fernández Prieto y Tumbeiro Vs. Argentina de la Corte Interamericana de Derechos Humanos".

9. Próxima reunión del Comité Ejecutivo de la AIDEF.

En línea con lo establecido en el punto anterior, la próxima reunión presencial se hará junto con el Congreso, el 24 de octubre. Sin perjuicio de ello, se propone realizar una reunión virtual intermedia, para avanzar con los temas en agenda, si existe acuerdo podría hacerse a mediados de junio, luego se fijará la fecha específica.

10. Varios

La Sra. Coordinadora General trae aquí la solicitud formulada por la DPI Juana María Cruz durante el seminario, en punto a contar con un cuerpo de peritos que trabajen de manera gratuita en los casos. Propone en tal sentido que cada miembro de la AIDEF contacte a profesionales conocidos para confeccionar una lista. Eventualmente, sólo si no existiera la posibilidad de contar con un perito de manera gratuita, se podría evaluar la posibilidad de cubrir la labor con fondos de AIDEF. De este modo, quedaría confeccionado un listado por país y por especialidad.

Al respecto, la Sra. López Puleio informa que la Comisión Asesora recibe muchas consultas al respecto, por ello hicieron un relevamiento de todos los casos que han tenido intervención de DPIs extrayendo la información de los peritajes gratuitos que allí hubo. Esa información se aportará para integrar el listado.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Por otro lado, a consulta del Defensor de Costa Rica, se encomienda a la Comisión Asesora ha elaborar una lista de grandes temas en los cuales suele requerirse peritaje, como para tener una orientación de a qué profesionales contactar. La Sra. Coordinadora General ejemplifica en el caos argentino podría ser Sofía Tiscornia y el Equipo de Antropología Forense.

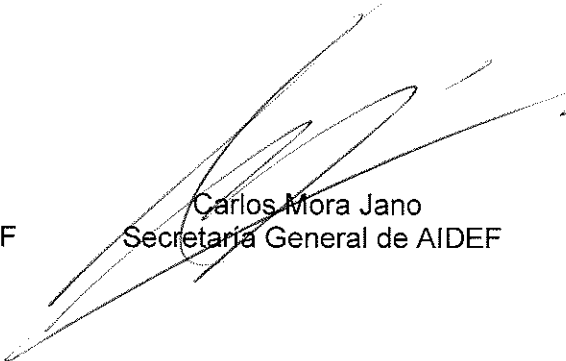
La representante por el Instituto de México informa que ellos cuentan con un cuerpo de peritos al interior de su institución que podrán compartir, sin embargo, se hace ver que ello podría ser problemático ya que podrían ser impugnados por el Estado denunciado. ADEPRA, por su parte, informa que tiene firmado un convenio con la Academia de Ciencias forenses, pueden preguntar si tienen interés en integrar el listado.

ANADEP agrega que sería importante gestionar una certificación para los peritos, para que puedan acreditar ese importante antecedente. Y si se pudiera gestionar que el certificado no lo firme sólo AIDEF sino también la Corte IDH, sería aún mejor. La Coordinación General se compromete a hablarlo con Pablo Saavedra.

TERCERO: El Comité Ejecutivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y en fecha a las 12.35 horas, firmando al pie la Sra. Coordinadora General y el Sr. Secretario General.



Stella Maris Martinez
Coordinadora General AIDEF



Carlos Mora Jano
Secretaría General de AIDEF